

CONDICIONES GENERALES

(PARA FIRMAR DIGITALMENTE)

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el Folleto del año en curso es el documento informativo al que se incorporan aquellas. El Folleto incluye información sobre los tipos de Programas (programas de idioma general, cursos subvencionados, idioma profesional, prácticas en empresa), destinos, duración y calendario, características del alojamiento, precios y en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes Programas. La información contenida en el Folleto es vinculante para Speak and Go Idiomas, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato, y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el Folleto.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente, y, por escrito, entre las partes contratantes.
- Que se produzcan un caso de fuerza mayor.

1- DATOS GENERALES Y NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN DE SPEAK AND GO IDIOMAS

Speak and Go Idiomas, S.L. NIF B-86546272 y con domicilio comercial en Madrid: Calle Pensamiento, 27, escalera izquierda, 3º-3. 28020, Madrid, España.

Speak and Go Idiomas es una entidad que se limita a prestar servicios de intermediación entre los consumidores y los proveedores de los servicios de prestación educacional, de alojamiento, de transporte y traslado de viajeros y, en su caso, de

3- INSCRIPCIÓN, PRECIO Y FORMA DE PAGO.

Speak and Go Idiomas cobra 60 € en todos sus programas en concepto de gastos administrativos y de gestión salvo que se indique otra cifra en las condiciones particulares del programa concreto.

Dicha cantidad no está incluida en el precio del programa que se incluye en el folleto. El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación, y deberá realizarse mediante cheque nominativo a favor de Speak and Go Idiomas o bien mediante transferencia bancaria.

No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un Programa que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de la reserva. En su caso, el resto del precio del Programa contratado será ingresado en la cuenta bancaria ES11 0182-2645-66-0201592200. Una vez verificado el ingreso y descontados los honorarios correspondientes a los servicios prestados por Speak & Go Idiomas, la empresa transferirá el importe del precio de los Programas a las entidades que desarrollan los mismos en concepto de pago de los servicios contratados.

4- REVISIÓN DE PRECIOS

Los precios de los Programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas y tasas e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto del año en curso. Fuera de la Zona Euro, el coste de los programas está calculado sobre la cotización del euro a la libra esterlina, euro al dólar americano, dólar australiano, canadiense y del euro al Yuan chino. Todos los precios tienen incluido el IVA. Las variaciones en los precios serán notificadas al consumidor por escrito, pudiendo éste, cuando la variación sea superior al 10% del precio total del programa, desistir del programa o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de Programa, en los veinte días anteriores a la fecha de inicio del mismo, respecto de las inscripciones ya realizadas.

5- CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL CONSUMIDOR

En caso de que el consumidor decidiese cancelar el programa contratado, deberá notificarlo por escrito a Speak and Go Idiomas para que quede constancia de la causa de cancelación del programa. En tal caso, el consumidor tendrá derecho al reembolso de las cantidades pagadas a la escuela organizadora del Programa en la forma siguiente (según nos refiramos a Programas de estudio de idioma o a Programas educativos trimestrales o anuales):

1- En caso de **curso de idiomas** (programas con duración de varias semanas):

No serán reembolsables las cantidades pagadas a las compañías aéreas por encargo del consumidor.

El importe de la reserva no es reembolsable. Si la cancelación se produce con más de 30 días naturales de antelación a la fecha de inicio del programa de los estudios, reintegrándose al consumidor el resto del precio abonado. Si la cancelación se realizase con menos de 30 días naturales previos a la fecha de inicio del programa de los estudios, además del importe de la reserva establecido en el punto anterior, se aplicará una penalización en función del total de la factura por incumplimiento de contrato en la forma siguiente:

El 30% del precio del programa de estudios si la anulación se produce entre los días 29 y 15 días naturales previos a la fecha del inicio del curso. El 100% del precio del programa de estudios si la anulación se produce en o después de día 14 natural previo a la fecha del inicio del curso.

2- En caso de **Programas educativos trimestrales o anuales en Europa:**

No serán reembolsables las cantidades pagadas a las compañías aéreas por encargo del consumidor . El importe de la reserva no es reembolsable.

La razón de no reembolsar el importe de la reserva se justifica porque compensa la parte más relevante de la prestación de servicios de Speak and Go Idiomas (búsqueda y reserva de plaza en el centro educativo, búsqueda y reserva de alojamiento, orientaciones, etc.).

Si la cancelación se realizase con menos de 60 días naturales previos a la fecha de inicio del programa de los estudios, además del importe de la reserva establecido en el punto anterior, las condiciones de penalización y reembolso vendrán reguladas en los contratos marcados por el proveedor de esos servicios en destino según el Programa de que se trate.

3- En caso de Programas educativos trimestrales o anuales en Estados Unidos o Canadá: No serán reembolsables las cantidades pagadas a las compañías aéreas por encargo del consumidor.

El importe de la reserva no es reembolsable. Además, una vez efectuado el pago del programa, las condiciones de penalización y reembolso vendrán reguladas en los contratos marcados por el proveedor de esos servicios en destino según el Programa de que se trate.

Asimismo, el consumidor, en caso de cancelación unilateral del programa, perderá el importe de los transportes contratados y pagados por él, así como la prima de la póliza de seguro suscrita, sin perjuicio de las eventuales negociaciones que el consumidor pueda iniciar con el operador de transportes y de seguros con el que ha contratado esos servicios.

El consumidor no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez iniciado el programa, lo abandone por voluntad propia, de sus padres, tutores o representantes legales. En cualquier caso, el consumidor indemnizará a Speak and Go Idiomas por los daños y perjuicios en que se ha ya incurrido en concepto de gastos de gestión y tramitación.

6- ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

Speak and Go Idiomas se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los

servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, Speak and Go Idiomas se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Éste podrá optar por resolver el contrato, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, Speak and Go Idiomas precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del Programa.

El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad, y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión a Speak and Go Idiomas en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del Programa. En el supuesto de que Speak and Go Idiomas se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al consumidor, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) o b), Speak and Go Idiomas ofrecerá al consumidor un Programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa. En estos supuestos, además Speak and Go Idiomas deberá indemnizar al consumidor por el incumplimiento del contrato, los daños y perjuicios causados.

No existirá obligación por parte de Speak and Go Idiomas de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor. Tampoco habrá obligación de indemnizar al consumidor cuando éste abandone de forma voluntaria y anticipada un Programa, o sea expulsado por razones de comportamiento, o derivadas de haber ocultado a Speak and Go Idiomas información sobre su estado de salud física y/o mental en el momento de la inscripción.

Tampoco existirá obligación por parte de Speak and Go Idiomas de indemnizar a los consumidores en el caso de que la cancelación del programa se produzca por no alcanzar el número mínimo de personas requerido para la efectiva realización del mismo, que ha sido comunicado al consumidor. En estos casos, Speak and Go Idiomas notificará por escrito al consumidor, con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de inicio del programa, que no se ha alcanzado el número mínimo de participantes y que, por lo tanto, el programa ha sido anulado. En este supuesto de cancelación del programa por no alcanzarse el número mínimo de participantes, el consumidor tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el programa.

Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer

una solución satisfactoria de carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante Speak and Go Idiomas. Esta, tras recabar la documentación pertinente, dispondría, a su vez, de un plazo un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por Speak and Go Idiomas tampoco fuese satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes.

7- USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAÍSES EN QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS, Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos programas suele ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el consumidor debe adaptarse a las mismas. El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., que colaboran con Speak and Go Idiomas en la realización del Programa. En particular, el consumidor se compromete a la asistencia a clase, y a respetar las prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc. Speak and Go Idiomas entregará al consumidor una copia de las Normas de disciplina aplicables a los diversos Programas.

En caso de incumplimiento por parte del consumidor de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., el consumidor podrá ser expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante. En tales circunstancias de expulsión por contravenir, de forma reiterada y/o grave, las normas de la organización (tanto las de Speak and Go Idiomas como las de sus escuelas y entidades proveedoras), las de la familia de acogida, o las leyes del país en el que se desarrolla dicho programa, no existirá obligación por parte de Speak and Go Idiomas de indemnizar al consumidor.

8- PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los consumidores que contraten los Programas de Speak and Go Idiomas deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, DNI y cartilla de vacunación, etc.), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del consumidor.

9- SEGUROS

Los consumidores que contraten los Programas de cursos de idioma de Speak and Go Idiomas, podrán gozar, si lo desean, de la cobertura de un seguro multiasistencia (con cobertura en viaje, médica y de responsabilidad civil) y/o de la cobertura de un seguro de cancelación, según las condiciones de las pólizas de seguro suscrita por Speak and Go Idiomas e intermediada por la entidad Intermundial XXI Correduría de Seguros S.L. o con Europ Assintance

Con la documentación del Programa, se adjuntarán sendas copias de las Pólizas de Seguro. Speak and Go Idiomas actúa como mero intermediario entre las compañías aseguradoras y los consumidores que contratan alguno de nuestros programas. Los consumidores pueden llevar otra póliza de su elección. En este caso, deberán poner esta circunstancia en conocimiento de Speak and Go Idiomas.

10- TRATAMIENTO MÉDICO, QUIRÚRGICO Y/O FARMACOLÓGICO

El participante deberá poner en conocimiento de Speak and Go Idiomas si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, la empresa Speak and Go Idiomas se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones.

11- ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES

Speak and Go Idiomas no es una agencia de viajes, ni organiza viajes combinados, ni recibe contraprestación alguna por ello. El consumidor tiene completa libertad para contratar con el operador o agencia de viajes que le convenga el transporte que resulte necesario para incorporarse al destino donde se desarrolla y se imparte el Programa contratado y para regresar a su lugar de origen.

En los Programas ofertados en los que participan alumnos menores de edad, Speak and Go Idiomas recomienda a los consumidores que todos los alumnos del Programa viajen juntos y ofrece un servicio de acompañante o monitor para velar por la seguridad y el cuidado de los menores. En estos casos, los padres o representantes legales del menor que lo deseen pueden prescindir de la oportunidad de realizar el viaje con el resto del grupo y acompañados por un monitor, y desplazarse al lugar del destino en la forma y por el medio que consideren libremente. Una vez en destino, el menor que ha viajado por su cuenta deberá también por sus propios medios reunirse con el resto del grupo. Speak and Go Idiomas transmite a una agencia de viajes con CI BAL autorizado con nº 478 los diferentes programas para que esta agencia ofrezca a los consumidores que lo deseen la organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas. Speak and Go Idiomas y la agencia de viajes indicada no tienen vínculo contractual alguno, ni recibe contraprestación alguna por este servicio. Simplemente se limita a facilitar una alternativa de transporte a los consumidores que así lo demanden sin que intervenga en la

negociación del precio del transporte y sin imponer al consumidor esta opción de transporte. El pago de los diferentes servicios de transporte que resulten precisos para llegar al destino correspondiente o para regresar a la finalización del programa pueden ser abonados por los consumidores a Speak and Go Idiomas, que se limitará a transferir el importe a la agencia de viajes para la obtención de las plazas y los billetes correspondientes a cada consumidor que así lo haya elegido, pudiendo los consumidores que lo deseen contratar otra agencia de viajes o abonar directamente a la agencia de viajes reseñada el precio correspondiente.

12- CESIÓN DE DATOS

En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante- que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de Speak and Go Idiomas-, el participante y/o sus padres o tutores autorizan expresamente que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales, para el cumplimiento de la finalidad para la que son recogidos los datos.

13- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de datos personales, los datos del participante enviados por el mismo o su representante legal serán tratados bajo la responsabilidad de Speak and Go Idiomas con la finalidad de gestionar su Programa de Idiomas en el extranjero o en España. La base legal para el tratamiento es contractual, de forma que al firmar el contrato el participante o su representante legal consiente expresamente en el tratamiento de sus datos, necesarios para la eficacia del Programa contratado. Asimismo, al firmar el contrato consiente expresamente en que los datos necesarios para el desarrollo del Programa sean transferidos a las empresas o entidades colaboradoras de Speak and Go Idiomas en el lugar o ciudad de destino. Si también nos facilita sus datos de salud, consiente expresamente en su tratamiento y transferencia a otras entidades que vayan a acogerle en el país de destino, sobre la base del adecuado desarrollo contractual del Programa y porque puede ser necesario para proteger intereses vitales del participante o de otra persona física.

Sobre la base del interés legítimo de Speak and &Go Idiomas el participante o su representante legal podrán recibir publicidad y/o comunicaciones comerciales de Speak and Go Idiomas. En cualquier momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos con dicho fin. El participante o su representante legal tienen derecho a acceder, a rectificar, suprimir o portar sus datos personales, y a limitar u oponerse a su tratamiento. Estos derechos están detallados en la información adicional sobre protección de datos disponible en <https://speakandgoidiomas.com/politica-de-privacidad/> y puede solicitarla en el correo electrónico info@speakandgoidiomas.com

Se concede a Speak and Go Idiomas permiso para usar en el futuro

14- VIGENCIA

La vigencia de estas condiciones generales es la del Folleto del año en curso. La vigencia de dicho folleto será del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, ambos incluidos, o hasta la finalización del programa contratado.

15- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes de Madrid, según la legislación aplicable.

16- CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS

Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.

17- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Speak and Go Idiomas, S.L. realiza los máximos esfuerzos para mantener actualizada la información contenida en este sitio y evitar cualquier error en los contenidos que pudieran aparecer en este sitio Web. Speak and Go Idiomas, S.L. no se responsabiliza de aquellos contenidos, actividades comerciales, productos y servicios incluidos que pudiesen visualizarse mediante enlaces electrónicos (links), directa o indirectamente, a través de este Website. La presencia de links en este Website, salvo manifestación expresa en contrario, tiene una finalidad meramente informativa, por lo que en ningún caso supone sugerencia, invitación o recomendación sobre los mismos. Estos enlaces no representan ningún tipo de relación entre Speak and Go Idiomas S.L. y los particulares o empresas titulares de los Websites a los que pueda accederse mediante estos enlaces. Speak and Go Idiomas S.L. se reserva el derecho a retirar de modo unilateral y en cualquier momento los links que aparecen en su Website.

Speak and Go Idiomas S.L. no será responsable de los posibles daños o perjuicios, averías telefónicas o desconexiones en el funcionamiento operativo de este sistema electrónico, motivadas por causas ajenas a Speak and Go Idiomas S.L.; de retrasos o bloqueos en el uso del presente sistema electrónico causados por deficiencias o sobrecargas, de líneas telefónicas, en el sistema de Internet o en otros sistemas electrónicos; ni tampoco de daños que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones ilegítimas fuera del control de Speak and Go Idiomas S.L. Asimismo, se exonera a Speak and Go Idiomas S.L. de toda responsabilidad ante cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir el usuario como consecuencia de errores, defectos u omisiones, en la información facilitada por Speak and Go Idiomas S.L. siempre que proceda de fuentes ajenas.

18- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD ESPECÍFICA POR FUERZA MAYOR COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID 19

Es un hecho notorio que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una situación

mundial por el denominado “coronavirus” que ha implicado la adopción en la mayoría de los países del mundo de medidas restrictivas de derechos de circulación y la suspensión de actividades y servicios públicos que afectan a un gran porcentaje de la población mundial. Dado que no es posible prever cuándo o dónde se puede producir un rebrote del virus y la intensidad epidemiológica del virus, los consumidores son plenamente conscientes de que puede ser inevitable que los programas contratados puedan sufrir alteraciones, suspensiones o cancelaciones tanto en la prestación educativa como en la prestación de alojamiento, a causa de las medidas legales que puedan adoptarse para evitar el contagio del virus.

Speak and Go Idiomas no se responsabiliza de las consecuencias que, para el cumplimiento del Programa, se deriven en caso de cierres fronterizos, limitaciones a la libertad de circulación, necesidad de prestaciones sanitarias, suspensión o modificación de tareas educativas, alteraciones en el régimen de hospedaje o acogimientos. En esta situación, dado que se trata de medidas que son adoptadas por las autoridades públicas de cada país, el consumidor ha de aceptar las consecuencias que de ellas se deriven, sin que quepa atribuir responsabilidad alguna a Speak and Go Idiomas por anulación de vuelos de regreso a la terminación de curso o durante los períodos vacacionales. En estos casos, son los consumidores los que deberán asumir íntegramente los costos que sean necesarios por la prolongación de la estancia en caso de no ser posible regresar a España.

Tampoco Speak and Go Idiomas será responsable de los gastos sanitarios extraordinarios que, a consecuencia de la pandemia de Covid 19, puedan generarse y que no se encuentren cubiertos por la Tarjeta Sanitaria Europea o por la póliza de asistencia sanitaria que se hayan podido suscribir por los consumidores que contraten el Programa.

Dada la excepcionalidad de la situación y la posibilidad de una nueva adopción de medidas globales de protección social y sanitaria, el consumidor se compromete a que los estudiantes que participan en el Programa cumplan con las normas que se dicten en cada país. En concreto, el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social, restricciones de movilidad en determinados lugares y franjas horarias, uso de medidas para evitar el contagio (higiene, mascarillas, guantes, etc.), el cumplimiento de las obligaciones que imponga el centro educativo para la práctica docente y educativa (clases telemáticas, sistemas de evaluación, realización de tareas, etc.).

Si por causa de pandemia, la autoridad educativa decidiese interrumpir el programa o, por circunstancias sanitarias, resultase necesario que el estudiante regresase a España, la eventual devolución de la totalidad o parte del precio abonado por el consumidor deberá ser reclamada al promotor del programa, toda vez que Speak & Go Idiomas no presta esos servicios, ni percibe ninguna contraprestación por ello (salvo su comisión), ni retiene o conserva parte del precio abonado en garantía del total cumplimiento de la prestación.

**COPYRIGHTS

La Website de Speak and Go Idiomas y los contenidos que alberga, se encuentran protegidos por las leyes de Propiedad Intelectual. No podrán ser objeto de explotación, reproducción, distribución, modificación, comunicación pública, cesión o transformación. El acceso a este Website no otorga a los usuarios derecho, ni titularidad alguna sobre los derechos de propiedad intelectual de los contenidos que alberga este Website. Los textos, fotos y otros materiales no pueden reproducirse sin el previo consentimiento. Si usted tiene otras preguntas o comentarios sobre el uso de dichos materiales, por favor envíenos sus comentarios/solicitud a: info@speakandgoidiomas.com

EL CONSUMIDOR CERTIFICA QUE HA LEIDO LA TOTALIDAD DE ESTE DOCUMENTO Y LO FIRMA DIGITALMENTE

SPEAK AND GO IDIOMAS S.L.

NIF B-86546272



Pensamiento 27 esc izq 3º pta 3
28029 Madrid



info@speakandgoidiomas.com



+34914250120